

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, nueve de junio del dos mil veintiuno.

Dentro de este proceso radicado No. 2021-00207; donde se observa que por error involuntario en el proveído de fecha 13 de mayo de la presente anualidad, en el nombre de la demandada se colocó LEIDYS VANESSA CACERES CONTRERAS.

Po lo anterior, se corrige el presente auto quedando como demandada y siendo su nombre correcto LEIDYS VANESSA RESTREPO MARRUGO.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios